

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/Otros (DNI. N° 11.695.056 y L.E. N° 6.242.694) (Fs. 8) s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 730/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat N° 743 (C.U.I.T. N° 27-16346038-1) proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo en las Puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez el día 22 de Diciembre de 2010 a las 10 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado y con la base del avalúo fiscal de \$ 21.183,75 (Fs. 11) si no hubiere postores, con la base retasa en un 25% o sea \$ 15.887,81 y si tampoco hubiere postores en tercera subasta, sin base y al mejor postor. El siguiente Bien Inmueble inscripto al T° 178I F° 1207 N° 64725 Depto San Jerónimo cuya descripción es la siguiente (Fs. 9): "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la ciudad de Gálvez, depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, que según plano registrado en el Depto Topográfico de la Provincia al N° 56172, se designa como Lote "24-B", mide: Trece metros Cuarenta y Siete centímetros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte: Once metros Setenta centímetros al Oeste y Once metros Setenta y Siete centímetros al Este, lindando: al Sud, calle P. Rinaldi; al Este, con el lote 24 - A; al Norte con Juan B. Minetto y otro y al Oeste con Armando Polesi y otra todo de acuerdo al plano relacionado. "Informa Registro General: que se encuentra inscripto a nombre de los demandados y reconoce el siguiente embargo N° 124632 de fecha 03/12/09 por un monto de \$ 8.217 estos autos. No se registran hipotecas ni inhibiciones. Informa API: que para la partida N° 11-08-00-145406/0014-3 adeuda los siguientes períodos 03 (T), 04 (T), 05 (T), 06 (T), 07 (T), 08 (T), 09 (T), 10 (1, 2, 3) lo que conforma una deuda de \$ 1.645,63 al 27/09/10. Informa Aguas Provinciales: que posee una deuda de \$ 269,47 al 01/12/10. Informa Municipalidad de Gálvez: posee una deuda por todo concepto de \$ 8.446 al 01/11/10. Informa COSUGAS S.R.L.: que posee una deuda de \$ 2.339 al 03/05/10. Informa el Sr. Oficial de Justicia: "al 25 de Junio de 2.010, no siendo atendidos por persona alguna, se requirió los servicios del cerrajero, a los efectos de franquear el ingreso por la puerta principal, por lo que se procedió al cambio de candado. Acto seguido ingresando a un patio por el cuál se accede a los distintos ambientes. La vivienda está compuesta por tres habitaciones, dos habitáculos y lo que sería un baño y una cocina. El inmueble se encuentra en total estado de abandono sin ocupantes." Los títulos no fueron presentados por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero (3%), en efectivo sin excepción, y todos los impuestos nacionales, provinciales, y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. El saldo del precio deberá integrarse una vez que el auto aprobatorio de la misma adquiera firmeza. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, Tel. 03496 - 423558 o 03496-15462596 en el

Horario de 17 a 20 hs, o a la Dra. Beatriz Garombo (Apoderada de la actora) al TE. 03404 - 480267. Gálvez, 2 de Diciembre de 2010. Ricardo Dapello, secretario.

S/C 121487 Dic. 15 Dic. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 1660/05: CLERICI, ALBERTO y Otra c/ CITRONI, ELVIO NELO s/Pedido de Quiebra por Acreedor, el Martillero Público Argentino Luis Aguirre, Mat. 174, venderá en pública subasta, el día 20 de Diciembre de 2010 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera feriado, en el Juzgado de Circuito N° 29 de San Vicente (Sta. Fe) y por ante el Juez a cargo, con la base del avalúo fiscal de \$ 2.560,53 y si transcurrido a criterio del juez interviniente un período de tiempo no hubiere postores, saldrán con una retasa del 25% y si transcurridos otro período persistiera la falta de postores, sin base, al contado y al mejor postor, el siguiente Inmueble: "La tercera parte Indivisa de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de otra mayor ubicada en el solar "C" de la manzana cuarenta y siete, del Pueblo San Vicente, Depto Castellanos y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Justo Jiménez, en noviembre de 1972, e inscripto en el Depto Topográfico de la Provincia en fecha 31 de enero de 1973, bajo el N° "66.941", se designa como lote N° Uno, se ubica con frente al Este y a los veinte y dos metros veintidós centímetros de la esquina Sud-Este de la manzana de que forma parte hacia el Norte y mide: Nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este (puntos A-E), diez metros dieciocho centímetros de contrafrente al Oeste (puntos D-H), treinta y nueve metros treinta centímetros de fondo en su costado Sud puntos (D-A), y en su costado Norte, está formado por dos tramos, el primero, partiendo del punto E, en dirección al Oeste, mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos F-E), del punto F hacia el Norte cincuenta y cinco centímetros (puntos FS) y por ultimo del punto G hacia el Oeste un segundo tramo de treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros (puntos HG), encerrando una superficie total de Trescientos noventa y seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados: lindando al Este con calle Constitución, en medio que lo separa de la manzana n° cincuenta y cuatro, al Oeste con propiedad de Juan y Emilio Señor e Hijos, al Sud, propiedad de Fernando Tell y Angel Fink, y al Norte con el lote N° dos del plano de mensura y subdivisión." Del informe del Registro General de la provincia N° 074833 de fecha 30/07/10 surge que el Inmueble se halla inscripto bajo el N° 52217 F° 1712 T° 357 Impar, Dpto. Castellanos, a nombre de la parte demandada (parte indivisa), no registrando inhibiciones e hipotecas, ni embargos. Según los informes expedidos por las respectivas reparticiones públicas, registran las siguientes deudas: API por Impuesto Inmobiliario al 15/09/10, Partida N° 08-46-00-074543/0001-2, Sin Deuda; Catastro Provincial. Zona Contributiva ley 2406:

según Informe de fecha 04/08/10: Sin Deuda; Agua Potable; Según informe de fecha 14/08/10, Medidor Nº 10/047/00, Usuario Nº 00352: Sin Deuda. Según constatación judicial del 14/10/09 se verifica que se trata de Una construcción con paredes de mampostería, techos de hormigón, aberturas de madera y chapa, pisos de mosaicos y en parte de madera, con servicio de electricidad y agua potable. Compuesta por un pasillo de entrada, sala de estar, cocina, un dormitorio y Baño instalado. En la parte del patio hay otro baño instalado, lavadero y asador. La construcción es relativamente antigua y el conjunto presenta regular estado de conservación. Al frente hay una vereda de mosaicos y calle pavimentada. Habita el inmueble la Sra. Liliana Beatriz Walker en carácter de inquilina. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate, en dinero en efectivo, el 30% a cuenta del precio y la comisión del martillero. El impuesto a la compraventa, el saldo del precio y el IVA si correspondiere, dentro del término de 5 días de aprobarse la subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeuden los inmuebles a la fecha del remate y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el Juzgado de Circuito de San Vicente, conforme lo dispuesto por el art. 67 del CPCC. Mayores informaciones al martillero al Tel. 0342-4741976/155019968 o en Secretaría del Juzgado. Rafaela, 9 de diciembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 121767 Dic. 15 Dic. 21
